

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

Primero (01) de diciembre de 2022

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: DARWIN ARMANDO RIASCOS MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADOS: LATORRE & DUTCH COFFEE COLOMBIA S.A.S
RADICADO: 17001-31-03-005-2022-00026-00

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 21 DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte, por el término de TRES (3) DÍAS, de los recursos de reposición contra el proveído fechado el 21 de noviembre del 2022 presentados por el extremo ejecutado a folios 43 y 44.

FIJACIÓN: 01 de diciembre del 2022 a las 7:30 am
DESIJACIÓN: 01 de diciembre del 2022 a las 5:00 pm
TÉRMINO: **02, 05 y 06 de diciembre de 2022**

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional:
ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1b8f4ff2f957f04a1a745884cd5342e7e7ebd4fd527d2eb32eb1a98ca2fd7b9**

Documento generado en 30/11/2022 09:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>